NOSOTROS: Por una parte, MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, de veintiuno años de edad, Abogado, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, portadora de mi Documento Unico de Identidad número uno dos cuatro uno dos dos dos cuatro guión dos y con Número de Identificación Tributaria cero dos cero tres guión cero cinco cero uno nueve cero guión uno cero dos guión ocho, actuando en nombre y representación de MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, conocido como Seikstest@gmail.com, de cero años de edad, Doctor, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno dos tres uno dos tres uno dos guión uno, y con Número de Identificación Tributaria uno uno dos guión dos tres dos uno tres cuatro guión dos uno tres guión tres, en mi calidad de Apoderada Prohibido del mismo, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL VENDEDOR"; y por otra parte MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, de veintiuno años de edad, Abogado, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, portador de mi Documento Unico de Identidad número uno dos cuatro uno dos dos dos cuatro guión dos, y con Número de Identificación Tributaria cero dos cero tres guión cero cinco cero uno nueve cero guión uno cero dos guión ocho, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL COMPRADOR", OTORGAMOS: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que por medio de este instrumento celebramos un contrato de compraventa de vehículo, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: Que el vendedor según Póliza número uno dos uno dos tres A S D tres guión cero dos uno tres tres dos emitida por la Dirección General de Aduanas, el día veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, es dueño y actual poseedor de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guión uno dos tres cuatro cuatro uno dos tres uno guión dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil diecisiete; CAPACIDAD: Doscientos veintidós; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NÚMERO DE MOTOR: UNO DOS UNO DOS TRES TRES GUIÓN CERO DOS UNO TRES TRES DOS;

NÚMERO DE CHASIS GRABADO: UNO DOS UNO DOS TRES TRES S D GUIÓN CERO DOS UNO TRES TRES DOS; NÚMERO DE CHASIS VIN: UNO D A A D A D; TRACCIÓN: CUATRO X CUATRO. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON CERO CERO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que he recibido a mi entera satisfacción en nombre de mi representado de parte de la compradora, le vendo a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradición del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente.- III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepto la venta y tradición que por medio de este documento se me hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se me transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) DOMICILIO ESPECIAL: Las contratantes para los efectos legales de este instrumento señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales nos sometemos expresamente.- Así nos expresamos, ratificamos su contenido, y firmamos, en la ciudad de Santa Ana, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.-

F F	
MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA MAURI	CIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA

En la ciudad de Santa Ana, a las dieciocho horas y treinta y dos minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve. Ante mí, SEIKS, Notario, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, comparecen las señoras: MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, de veintiuno años de edad, Abogado, del domicilio de Santa Ana, departamento de Santa Ana, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número uno dos cuatro uno dos dos dos cuatro guión dos y con Número de Identificación Tributaria cero dos cero tres guión cero cinco cero uno nueve cero guión uno cero dos guión ocho, actuando en nombre y representación de MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, conocido como Seikstest@gmail.com, de cero años de edad, Doctor, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno dos tres uno dos tres uno dos guión uno, y con Número de Identificación Tributaria uno uno uno dos guión dos tres dos uno tres cuatro guión dos uno tres guión tres, en mi calidad de Apoderada Prohibido del mismo, personería que al final de este documento relacionaré, quien en el transcurso de este documento se denominará como "EL VENDEDOR"; y MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, de veintiuno años de edad, Abogado, del domicilio de la ciudad de

Santa Ana, departamento de Santa Ana, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número uno dos cuatro uno dos dos dos cuatro guión dos, y con Número de Identificación Tributaria cero dos cero tres guión cero cinco cero uno nueve cero guión uno cero dos guión ocho, quien en el transcurso de este documento se denominará "EL COMPRADOR"; y ME DICEN: I) **DECLARACIÓN DE DOMINIO:** Que el vendedor según Póliza número uno dos uno dos tres A S D tres guión cero dos uno tres tres dos emitida por la Dirección General de Aduanas, el día veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, es dueño y actual poseedor de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guión uno dos tres cuatro uno dos tres uno guión dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil diecisiete; CAPACIDAD: Doscientos veintidós; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NÚMERO DE MOTOR: UNO DOS UNO DOS TRES TRES GUIÓN CERO DOS UNO TRES TRES DOS; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: UNO DOS UNO DOS TRES TRES S D GUIÓN CERO DOS UNO TRES TRES DOS; NÚMERO DE CHASIS VIN: UNO D A A D A D; TRACCIÓN: CUATRO X CUATRO. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON CERO CERO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que he recibido a mi entera satisfacción en nombre de mi representado de parte de de la compradora, le vende a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente. III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se le transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) DOMICILIO ESPECIAL: Las contratantes para los efectos legales de este instrumento señalan como

domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales se someten expresamente.- Yo, el suscrito Notario, DOY FE: a) De ser legítima y suficiente la personería con que actúa el primer compareciente, por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Prohibido, otorgado en la ciudad de Santa Ana del departamento de Santa Ana, a las veintiuno horas con cincuenta y seis minutos del día veintinueve del mayo de dos mil diecinueve, ante los oficios Notariales de MitoJuanchito, a favor del primer compareciente, en el cual se le faculta para otorgar el presente acto; b) Que los otorgantes me manifiestan que reconocen todos los demás conceptos vertidos en el anterior documento que hoy se legaliza; y c) Que son auténticas las firmas que calzan el anterior documento, por haber sido puestas a mi presencia de su puño y letra por los otorgantes.- Así se expresaron las comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta de dos hojas útiles; y leído que les hube íntegramente todo lo escrito en un solo acto, sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos.- DE TODO DOY FE.-

F	F
MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA	MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLAN